



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca*

CONSTANCIA SECRETARIAL

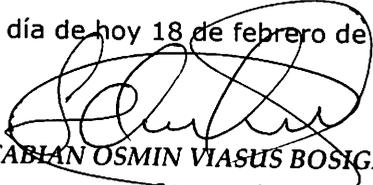
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPA –  
CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que dentro del traslado fijado el día 16 de febrero de 2022, para los procesos con radicados Nos. 2020-00380, 2021-00111, 2020-00382, 2020-00385, 2021-00160 y 2019-00182, dentro de los cuales se corrió traslado de las liquidaciones de crédito presentado para cada uno de ellos, respectivamente, se incluyó equivocadamente y por error mecanográfico la fecha de vencimiento de dichos traslados para cada proceso, si se tiene en cuenta que dentro del mismo se indicó que la fecha de dicho vencimiento corresponde al 21/01/1900, siendo la correcta el 21 de febrero de 2022.

En consecuencia, téngase en cuenta para todos os efectos legales que la fecha de vencimiento del traslado de las liquidaciones de crédito presentadas para los procesos con radicados Nos. 2020-00380, 2021-00111, 2020-00382, 2020-00385, 2021-00160 y 2019-00182, corresponde al **21 DE FEBRERO DE 2022**.

La anterior constancia se fija el día de hoy 18 de febrero de 2022.

  
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA  
Secretario